En la ciudad de lorca veynte y quatro dias del mes de julio de mill y quinientos y noventa y seis años este dicho dia se juntaron a concejo en la posada de su md. del licenciado martin bençon y luna alcalde mayor de la dicha ciudad para el efeto que de puso sera contenido la justicia y regimiento de la dicha ciudad es a saver el dicho alcalde mayor y licenciado melchior de purita alferez mayor pedro felices de ureta juan fernandez mançiron el licenciado contreras de cara diego mateo de guevara andres perez mante el doctor antonio felices juan felices quiñones martin navarro de guevara martin leones navarro alonso ponçe de leon luis ponçe de leon juan leon de puste regidores [illegible] el señor mayor [illegible]

En este ayuntamiento su md. del dicho alcalde mayor escrivio un pliego cerrado para esta ciudad el qual se abrio y dentro venia una carta firmada de su md. de lazaro moreno de leon corregidor y adelantado de este reyno su fecha en cartagena a veinte e dos dias de este presente mes por la qual avisa de la llegada de los veinte y cinco soldados a cartagena y que esta ciudad les socorra pague y sustente segun parece de la dicha carta que es de este tenor siguiente

aqui la carta.

Ele pasa la dicha carta y vista por la ciudad su md. del dicho alcalde mayor propuso y dixo que ya le consta a esta ciudad por la carta que su mag.d le embio encargandole